

**ACLARATORIO ORDEN DE COMPRA ORDEN DE COMPRA 117822 DEL CONTRATO STIC-SA-225-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC Y ORACLE COLOMBIA LTDA IDENTIFICADA CON NIT 800103052 POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIJE UN ERROR FORMAL DE DIGITACION**

**SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ GÓNZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.267.941, en su calidad de Secretaria de Despacho, nombrada mediante Resolución No. 002304 del 31 de octubre de 2022, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de noviembre de 2022, según consta en acta N° 00450 del 01 de noviembre de 2022, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto No. 552 de 2020, actuando en nombre y representación del Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Tecnologías de la Información y LAS COMUNICACIONES con NIT 899999114-0 y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 19 de octubre de 2023, se generó a través de la tienda virtual la Orden de Compra No. 117822, que tiene por objeto la **RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PREMIER HARDWARE ORACLE DATABASE APPLIANCE – ODA** y por una valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 7.625.350.00).M/cte PESOS M/L (\$7.625.350,00)** incluido IVA, a la firma **ORACLE COLOMBIA LTDA IDENTIFICADA CON NIT 800103052**, habiéndose aprobado la orden por el usuario del usuario de la ordenadora del gasto **SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ GÓNZALEZ**.

Que al generarse la Orden de Compra a través de la plataforma de la tienda virtual, por error formal y de plataforma quedó en nombre del ordenador de gasto el usuario Liliana Garnica siendo el correcto **SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ GÓNZALEZ**, como ordenadora del gasto.

Que se hizo la consulta a la tienda virtual, por medio de la cual se recomendó expedir un documento aclaratorio de la Orden de Compra No. 117822.

Que en ese orden de ideas, se hace necesario llevar acabo la corrección del nombre en el campo del ordenador del gasto, el cual como se señaló se encuentra facultado para celebrar órdenes de compra generadas por los acuerdo marco del estado colombiano, lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011.

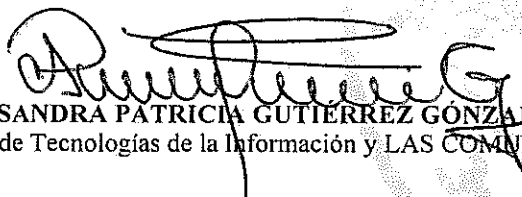
En mérito de lo expuesto

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** - Corregir el campo de ordenador de gasto de la orden compra 117822 de fecha 19 de octubre de 2023, por el nombre **SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ GÓNZALEZ**, siendo el correcto y conforme a la aprobación realizada a través de la plataforma.

**SEGUNDO;** Las demás disposiciones contenidas orden compra 117822 de fecha 19-10-2023, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos

Publíquese, comuníquese y cúmplase

  
**SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ GÓNZALEZ**  
Secretaría de Tecnologías de la Información y LAS COMUNICACIONES

Proyecto. Marisol Toro Ruiz  
Abogada contratista

**Estimado Sr.(a) Nidia Marisol Toro Ruiz**

Su solicitud sobre 1- TVEC - Ordenes de Compra -Entidad registrado con el número 1020927 a su nombre, ha sido resuelto por ANGIE PAOLA FRANCO SERRANO , a continuación el detalle de la respuesta:

**Fecha de solución:** 2023-10-19 10:24

**Tipo de solución:** Definitivo

**Solución :**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, en el momento de editar los campos en la solicitud de compra, es importante solamente ingresar o editar los datos que tengan un "\*" en color rojo para evitar novedades en medio del proceso, por esta razón no es posible modificar los campos de ordenador del gasto y usuario comprador, en este caso técnicamente es posible realizar una solicitud de publicación de documentos adicionales a la orden de compra y cargar un documento aclaratorio en donde indique la novedad de estos campos o realizar la cancelación por mutuo acuerdo de la orden de compra actual y generar un evento de cotización desde 0, generar adjudicación, solicitud de compra y finalmente orden de compra nueva.

Tenga en cuenta que es responsabilidad de la entidad el paso a seguir.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Página principal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>

Secobot <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD) <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket\\_1020927\\_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1020927_Ticket$1&noAUTO=1) **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña** y haga clic en el botón "**Rechazar la solución**"

**Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días**

***Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.***

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente

sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en [www.colombiacompra.gov.co/suporte](http://www.colombiacompra.gov.co/suporte)

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6



Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
N.I.T. 899999114  
ORDEN DE COMPRA

Oracle Colombia Ltda  
N.I.T. 800103052  
calle 127 a # 53 a 45  
Piso 9 - torre 2  
Bogota, Bogota  
Atte: Ivan Rodrigo Montejo Marquez  
ivan.montejo@oracle.com

Número de Orden 117822 STIC-SA-225-2023  
No de Instrumento  
Instrumento agregación IAD Software I - Oracle  
Fecha de Emisión 18/10/23  
Fecha de Vencimiento 24/10/24  
Comprador Sandra Gutierrez Gonzalez  
Ordenador del gasto Liliana Carolina Garnica Lozano  
Supervisor WILSON ALBEIRO GUTIERREZ PAIBA  
Teléfono 3172579541

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales PRODESARROLLO 2% PROCULTURA 1%  
PROHOSPITALES 2% ESTAMPILLAS PRO-ADULTO MAYOR 2.0%  
ESTAMPILLA PRO- ELECTRIFICACIÓN RURAL, MODIFICADO LA  
ORDENANZA 216 DE 2014 0.1 UVT. Equivalente a \$3.400 ESTAMPILLA  
U. CUNDINAMARCA 1.5% ICA De conformidad con las normas  
tributarias aplicables

Justificación RENOVIACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO  
PREMIER HARDWARE ORACLE DATABASE APPLIANCE – ODA DE  
ACUERDO CON LA OFERTA 18786101 PRESENTADA POR ORACLE

Enviar a

Gobernación de Cundinamarca -  
Secretaría de Tecnologías de la  
Información y las  
Comunicaciones  
CALLE 26 No. 51-53 TORRE  
CENTRAL PISO 7  
BOGOTÁ

Facturar a

Gobernación de Cundinamarca -  
Secretaría de Tecnologías de la  
Información y las  
Comunicaciones  
CALLE 26 No. 51-53 TORRE  
CENTRAL PISO 7  
BOGOTÁ

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	710043163	wor01-Servicios Oracle (CCE-139-IAD-ORACLE-2020)	1.0	Unidad	7.625.350,00	7.625.350,00 COP



¿Qué necesita?



# Orden de compra 117822

## Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico  
 Fecha de la orden 18/10/23  
 Fecha de revisión 18/10/23  
 Solicitud núm. 200705

## Envío

Dirección CALLE 26 No. 51-53 TORRE CENTRAL PISO 7  
 111321 BOGOTÁ  
 Colombia  
 A la atención de: Sandra Gutierrez Gonzalez  
 Términos Mecanismo agregación

Solicitante Sandra Gutierrez Gonzalez  
 Enviar al usuario Sandra Gutierrez Gonzalez

## Proveedor

Entidad GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA -  
 SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA  
 INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
 Términos de pago Mecanismo agregación

Nombre Oracle Colombia Ltda  
 Dirección principal calle 127 a # 53 a 45  
 Piso 9 - torre 2  
 Bogota, Bogota 111111  
 Colombia

Entidad Compradora 2 Ninguno/a

Justificación RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE  
 TÉCNICO PREMIER HARDWARE ORACLE  
 DATABASE APPLIANCE – ODA DE ACUERDO CON  
 LA OFERTA 18786101 PRESENTADA POR  
 ORACLE

Se abrió el mensaje de No  
 correo electrónico.

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Instrumento de IAD Software l - Oracle  
 Agregación de

## Seguimiento del envío

Demanda

Asociado al Acuerdo de Paz No

No hay seguimiento del envío.



**Supervisor de la Orden de Compra** WILSON ALBEIRO GUTIERREZ PAIBA

**Telefono Supervisor** 3172579541

**Fecha de vencimiento** 24/10/24  
(Orden de compra)

**Especificaciones adicionales de Entrega** servicio inicia desde el 25-10-2023 y termina el 24-10-2024

**Gravámenes adicionales** PRODESARROLLO 2% PROCULTURA 1% PROHOSPITALES 2% ESTAMPILLAS PRO-ADULTO MAYOR 2.0% ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL, MODIFICADO LA ORDENANZA 216 DE 2014 0.1 UVT. Equivalente a \$3.400 ESTAMPILLA U. CUNDINAMARCA 1.5% ICA De conformidad con las normas tributarias aplicables

**N.I.T.** 899999114

**Datos adjuntos**

- Estudios\_Previos\_Soporte\_Oracle\_ODA...
- 7100043163\_CDP\_Oracle.pdf
- CONCEPTO\_PRECONTRACTUAL.pdf
- ConceptoTecnicoTIC\_-\_SoporteODA\_20...
- PROPUESTA\_18786101\_18\_10\_2023\_s...

**Líneas**

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		wor01-Servicios Oracle (CCE-139-JAD-ORACLE-2020)	1	Unidad	7.625.350,00 COP	7.625.350,00 COP

**Recibido** Facturas aprobadas **Facturados pendientes** **Total facturado**

Ordenar por

0 0,00 COP 0,00 COP 0,00



Número de parte del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante
Ninguno/a	IAD Software	Oracle	Ninguno/a

Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
No	0 (cambio)

Cuenta

Periodo

Cund-Secretaría de Tecno de la Info y las comunica  
 soporte renovación ODA  
 CDP-710043163

Por página 15 | 45 | 90

Total 7.625.350,00 COP

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial



## Historial de integración

